Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2020 Número 1.862

Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Sesión (002/2020/012), ordinaria, celebrada el martes, 18 de febrero de 2020

Presidencia de D.a Enma López Araujo

SUMARIO

Presidenta: doña Enma López Araujo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Marta María Higueras Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Carolina Pulido Castro y doña María Estrella Sánchez Fernández.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Aniorte Rueda, don Martín Casariego Córdoba y doña Sofía Miranda Esteban.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

4

ORDEN DEL DÍA

Punto 1	Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2020 (001/2020/005).
	 Página
	votación y aprobación del actu.
	A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO
Punto 2	Propuesta del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para aprobar la solicitud a UNICEF Comité Español del inicio de los trámites para la renovación del reconocimiento de Madrid como `Ciudad amiga de la Infancia', para el periodo 2020-2024. Página
	 Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pacheco Mateo-Sagasta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Fanjul Fernández-Pita. Votación y aprobación de la propuesta.
	B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL
	<u>Preguntas</u>
Punto 3	Pregunta n.º 2020/8000182, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué planes o medidas va a adoptar el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social para combatir el absentismo escolar en la ciudad de Madrid".
	Página
Punto 4	Pregunta n.º 2020/8000183, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "dar continuidad a los planes de su Área".
	Página
Punto 5	Pregunta n.º 2020/8000184, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones ha puesto en marcha el Área en defensa del derecho a la salud reproductiva de las mujeres y su dignidad, por ejemplo, en contra de los pisos denominados narcoburdeles".
	Página
Punto 6	Pregunta n.º 2020/8000194, formulada por la concejala doña María Estrella Sánchez Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas extraordinarias piensa adoptar "ante el deterioro que vienen sufriendo en los últimos meses los centros escolares, tanto en sus instalaciones como en sus recursos". Página
	- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Fernández y la Sra. Moncada Bueno.
Punto 7	Pregunta n.º 2020/8000195, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre el desarrollo de la Campaña Municipal contra el Frío 2019-2020 hasta el día de hoy y del cumplimiento de sus objetivos".
	Página
Punto 8	Pregunta n.º 2020/8000199, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los datos

	concretos de las actuaciones realizadas por servicios asociados al contrato 'Centro de crisi 24 horas para la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual', identificando número de víctimas atendidas y servicios recibidos por cada una de ellas, en función del tipo de actuación, desde la fecha de inicio de dicho contrato". Página	e e
Punto 9	Pregunta n.º 2020/8000200, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabella López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los dato relativos al cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid del artículo 11 del Convenio de Estambul, referido a la 'Recogida de datos e investigación', correspondientes a las víctimas contempladas en el apartado 2 del artículo 2. 'Ámbito de aplicación del Convenio'. Referidos 'todas las víctimas de violencia doméstica'". Página	s o s a
Punto 10	Pregunta n.º 2020/8000202, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabella López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "dispone de datos y si tiene información de la existencia de algún protocolo en el Ayuntamiento para dispensar la llamada 'píldora de anticoncepción de urgencia' conocida también como 'píldora del día después'". Página	e e e
Punto 11	Pregunta n.º 2020/8000207, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, de Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "la previsión que tiene el Área de Gobiern de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en cuanto a la realización de accione institucionales, campaña específica de conmemoración, actividades previstas en Distritos recursos que se vayan a poner a disposición del Movimiento feminista", de cara a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.	o s y
	C) RUEGOS	
	No se formulan ruegos. Página	9
	Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos. Página	9

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos una nueva sesión de la Comisión de Familias, Iqualdad y Bienestar Social.

Me confirma el secretario que hay *quorum*, con lo cual podemos arrancar, y damos comienzo con el orden del día.

Tiene la palabra el secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Para su constancia en acta, es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, la sesión 002/2020/012, ordinaria, que celebramos hoy martes, 18 de febrero de 2020, a las doce horas treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2020 (001/2020/005).

La Presidenta: Pasamos a la votación del acta.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** A favor.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: A favor.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bueno, pues siendo todos a favor, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de enero de 2020 (001/2019/005), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para aprobar la solicitud a UNICEF Comité Español del inicio de los trámites para la renovación del reconocimiento de Madrid como 'Ciudad amiga de la Infancia', para el periodo 2020-2024.

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en la Junta de Portavoces, el punto se va a someter directamente a votación sin deliberación.

La Presidenta: Pues pasamos a la votación.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Marta María Higueras Garrobo: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

El Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues pasamos al siguiente punto del orden del día.

Secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000182, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué planes o medidas va a adoptar el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social para combatir el absentismo escolar en la ciudad de Madrid".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra doña María Teresa Pacheco por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir uniformemente o como desee entre dos turnos.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, el absentismo escolar, como sabemos, es un problema gravísimo, endémico en nuestra ciudad; está relacionado con el fracaso y el abandono escolar y, en muchas ocasiones, con la marginación, la delincuencia y las adicciones.

Los datos del pasado curso, que tomo en mis manos, no solo atajan el problema sino que va a más, pasamos de 2.412 casos a 64 más que en el curso anterior. Pero si el dato global es malo, cuando cogemos los datos parciales no asustamos más, porque la mayor parte se concentra en los distritos del sur, sumando en estos distritos un 75 % del absentismo. Y si ya ponemos un zoom más fuerte, el 43 % está en solo tres distritos: Puente de Vallecas, Carabanchel y Villa de Vallecas.

Es por eso que le hago esa pregunta, señor delegado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra el delegado del área, don José Aniorte, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, presidenta.

Gracias, señora Pacheco.

La verdad es que es un tema que por supuesto preocupa a este Gobierno, pues el ámbito de la igualdad de oportunidades es un tema por supuesto prioritario —lo hemos comentado una vez tras otra—y al final el absentismo atenta contra la igualdad de oportunidades, sin duda. Además, como bien sabe, la espiral de pobreza, muchas veces de exclusión, que se vive en muchas familias, y sobre todo como bien ha comentado en el sur, pues solo se puede romper luchando contra ese absentismo. Por eso estamos trabajando en un nuevo contrato, que saldrá a la luz en octubre, y que además mejora precisamente este programa de absentismo, con un mayor número de educadores, además expertos en mediación, sobre todo para colectivos especialmente vulnerables.

Como le digo, es un tema prioritario para esta ciudad, para este Gobierno y, por supuesto, lucharemos frente al absentismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Pacheco hasta completar un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo**- **Sagasta:** Bueno, yo no sé lo que va a hacer en octubre pero sí he estudiado lo que ha hecho hasta ahora y lo que supone para el presupuesto 2020: nada más y nada menos que una reducción del 12 % del presupuesto, 232.667 € en la partida dedicada a combatir el absentismo. Para mí ya es dato suficiente para saber cuánto les importa el problema.

Pero es que hay más: Recortan por primera vez en años la plantilla de agentes tutores, que sabemos que son totalmente necesarios. ¿Y dónde se ha reducido los agentes tutores? En Villa de Vallecas, en Usera y Vicálvaro, precisamente donde han aumentado los casos. Yo, al margen de ideologías, lo que no lo veo es razonable desde ningún punto de vista de política pública y no puedo encontrar por dónde coger sus decisiones, salvo que usted haya decidido abandonar el problema y a los chicos que lo sufren.

Le voy a dar algunas ideas posibles que seguramente usted pueda tener en cuenta en ese plan de octubre que nos anuncia, para hacer un plan de choque contra el absentismo escolar, que no suba de 2.000 casos al año, es decir, que baje en un 20 %: Doble el presupuesto para el curso que viene; suba los educadores de 62 a 84, especialmente en los distritos del sur; los agentes tutores, ya le dijimos que hacían falta 32 nuevos hasta llegar a 200 funcionarios; un protocolo de actuación en todos los centros escolares para la detección de nuevos casos y la recuperación de los alumnos; campañas de divulgación, especialmente en los distritos del sur; comisiones de absentismo escolar en las juntas municipales formadas por padres, madres y equipos directivos. El problema es muy serio, mucho más que otros que han desviado la atención en el mundo educativo y han polarizado nuestra sociedad en estos días. Ponga en marcha estas medidas y otras que a usted se le puedan ocurrir.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pacheco.

Para completar el turno hasta el tiempo que le resta, tres minutos, tiene la palabra el señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

Señora Pacheco, la verdad es que me sorprende enormemente que usted, que es un tema que conoce, la infancia, trate en la comisión una cuestión con continuos errores. Es que no ha acertado ni una.

Mire. Primer punto: Habla de que ha habido una reducción de un 12 %. Yo entiendo que los presupuestos son complicados de ver, de trabajar, pero es su responsabilidad, su responsabilidad el entenderlos. Mire.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento).

En 2019 el presupuesto dice 1.809.000 €; en 2020, 1.867.000. Eso no es un 12 % menos, es un 3 % más, 3,08 más. Eso es lo que dicen los números y lo que dicen los presupuestos. Yo entiendo que es

complicado entender los presupuestos, nos cuestan a todos, pero es también nuestra responsabilidad ponernos a ello.

Habla del problema de agentes tutores. Eso no es de este área, eso es del Área de Seguridad. Son policías municipales y yo no soy el responsable de la Policía Municipal. Por lo tanto, entiendo que eso lo debe dar su visión porque da a entender que eso es responsabilidad de este área.

Tercer punto. Habla de que el absentismo creció y que va creciendo, generando un problema ahí de alarmismo que la verdad es que no entiendo y de desinformación a la ciudadanía. El absentismo lleva descendiendo históricamente, no solamente ahora sino en los años anteriores, y además el último año ha pasado de 0,71 a 0,67; por lo tanto, ha descendido. Por lo tanto, yo no sé de dónde saca usted los datos y cómo es capaz de no informarse ni verificar los datos que trae aquí, a comisión.

Le insisto, no un plan, ha hablado de un plan, no, es un contrato. He hablado de que en octubre habrá un nuevo contrato de absentismo; ahora mismo está el que había del Gobierno anterior, como sabe. Y ese nuevo contrato va a impulsar precisamente el que haya más miradores y, además, formados especialmente con la población más vulnerable, porque además es un tema específico que nos preocupa, que es las niñas gitanas, y va a haber una especial atención y mirada en ese sentido.

Por tanto, por supuesto que este Gobierno va a centrarse en el absentismo; por supuesto que apuesta por mejorar, desde luego, no desde el alarmismo porque es cierto que la situación va mejorando, y lo que por favor le pido es que la información que traiga aquí, a esta comisión, la traiga verificada y la traiga precisamente bien informada.

Muchas gracias.

(Observaciones de la señora Pacheco Mateo-Sagasta).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000183, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer si tiene previsto "dar continuidad a los planes de su Área".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Pacheco por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a dar respuesta a esta pregunta el delegado del área, el señor Aniorte, para lo cual le concedo la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Pacheco. La verdad es que le agradezco la pregunta y además entiendo la preocupación porque es cierto que el anterior Gobierno, el tema de los planes y de la estrategia lo dejaron bastante en el olvido; pero no se preocupe porque en un gobierno reformista como es este, el tema de los planes y la estrategia es una cuestión prioritaria.

Por tanto, le confirmo que no solamente vamos a impulsar todos los planes —hoy mismo se ha dado un paso con el Plan de Infancia—, todos los planes que tenemos previstos, sino que además vamos a impulsar planes nuevos. Pero además, haciendo hincapié en un punto que es muy novedoso y que nunca se ha hecho aunque aparentemente debería ser lo más normal, que es incluir también a los partidos políticos, de hecho, es un tema yo creo fundamental para incluir realmente a toda la ciudadanía en esa visión representativa que suponéis los partidos, y las distintas miradas y visiones que yo creo que todos debéis aportar, y sobre todo también la implicación directa a los beneficiarios. Todos los planes que haga este Gobierno van a incluir la mirada y la participación directa de los beneficiarios, de los usuarios de ese plan, sea plan de mayores, sea el de personas sin hogar, sea el de infancia o sea cual sea. Hasta ahora trabajaban sobre todo las entidades y se escuchaba a las entidades —que ya era un paso—, pero ahora se va a escuchar aparte de las entidades y a los partidos políticos —que es también una novedad—, también directamente a los beneficiarios. Por lo tanto, vamos a hacer todos los planes previstos, vamos a hacer nuevos planes, pero además vamos a incluir a los partidos políticos y a los participantes directos, que yo creo que es fundamental para dar una respuesta directa y aterrizada a los problemas que realmente tiene la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Señora Pacheco, tiene la palabra hasta el tiempo que le resta de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Bueno, los datos que tengo son de su área, se los paso cuando quiera; lo digo por lo anterior, que claro, no he podido finalizar.

En cualquier caso, respecto a los planes, los planes finalizaron a finales de 2019. Yo creo que...

(Observaciones del señor Aniorte Rueda).

Ahora mismo vamos a hablar de los planes.

... ni han sido sustituidos ni sé en qué momento está ninguno de ellos. Usted dice: Vamos a, vamos a, vamos a..., pero yo creo que el momento de vamos a ha terminado; o sea, las cosas tienen que estar implementándose ya. No solo no se están implementando ni hay unos nuevos sino que entiendo que ni siquiera se están evaluando. Y efectivamente, tome nota, coja el boli —si usted quiere, vamos— que le voy a mencionar todos esos planes, los que yo he encontrado, puede haber más.

Dentro de servicios sociales: Plan Madrid Incluye, Plan de Mejora de los Servicios Sociales, Plan Local de Infancia y Adolescencia, Plan Estratégico de Subvenciones, Plan de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, Plan de Derechos Humanos, la Oficina de Vida Independiente.

Dentro de educación: un plan para prevenir el *bullying* y ahora el que me anuncia también, el choque del absentismo, que también iba a salir.

Igualdad: Plan de Igualdad Municipal, Plan contra el Acoso ante las Clínicas de Interrupción Voluntaria del Embarazo, Plan Específico de Empleo y Formación para Víctimas de Violencia de Género y Explotación Sexual.

Planes internos del área: Plan de Autoprotección de Trabajadores, Plan de Mejora Familiar, Plan de Parentalidad.

En fin, estos son los que yo he encontrado.

Yo comprendo que el área es intensa, es enorme y es así, pero no puede dejar este vacío grave en esta institución. Dígame por qué estos planes están pendientes y qué piensa hacer con ellos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Pacheco.

Hasta completar su turno, tiene la palabra el señor Aniorte por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, presidenta, y gracias, señora Pacheco.

Creo que confunde entre planes y programas. Gran parte de las cuestiones que comenta son simplemente programas sobre un tema determinado, no son planes. Pero bueno, le indico sobre alguno de los que ha dicho que sí son planes.

El Plan de Infancia y Adolescencia está en fase bastante avanzada, de hecho se eleva al Pleno; una primera fase del propio plan ha pasado a comisión y de hecho va al próximo Pleno.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Género finaliza en diciembre y ya se está trabajando sobre su renovación.

- El Plan de Ciudad Amigable para Personas Mayores está justamente en el proceso ahora de evaluación y ya se está trabajando en el nuevo.
- El Plan Madrid Incluye, pues estamos justo trabajando para hacer la tercera versión y conocerán de él en breve.

Esos son los planes históricos que ya tiene el Ayuntamiento.

Los nuevos, que yo creo que también es importante destacar precisamente esa novedad, en esa visión reformista yo creo que es clave planificar y estructurar nuevas estrategias, está:

El Pacto por los Servicios Sociales, que de hecho conocerán en breve, ya lo he comentado en más de una ocasión, estamos justo trabajando ahora mismo en poder dar el primer paso y, de hecho, es el de mayor calado porque supone una reforma de todo el modelo actual que, de hecho, el Gobierno anterior se quedó donde se quedó.

La nueva Estrategia sobre el Sinhogarismo, vamos a tener en el mes de noviembre —apúntalo—, mes de noviembre tenemos el Plan nuevo de Sinhogarismo que no vio el Gobierno anterior planificar un planteamiento novedoso.

El Plan Joven, que no lo ha nombrado, lleva diez años Madrid sin Plan Joven, diez años, y Madrid con este Gobierno va a tener un plan joven.

El Plan Convivencia Intercultural, hace seis años que no tenemos Plan de Convivencia Intercultural; lo tendremos también.

Como el Plan de Ciudad de las Familias y otros planes que luego comentaré.

La Presidenta: Señor Aniorte, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Solamente mencionar que, por supuesto, para un gobierno reformista los planes y la estrategia son una prioridad absoluta, y no se preocupe que tendrá uno tras otro y, es más, como he dicho anteriormente, participaréis por primera vez los partidos políticos en ello.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000184, formulada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué acciones ha puesto en marcha el Área en defensa del derecho a la salud reproductiva de las mujeres y su dignidad, por ejemplo, en contra de los pisos denominados narcoburdeles".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la señora Pacheco por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra el delegado del área por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es una pregunta compleja, curiosa, porque mezclar salud reproductiva con narcoburdeles, hace una mezcla ahí..., pero bueno, no se preocupe que le contesto a todo, a una cuestión y a la otra.

El Avuntamiento tiene multitud de actuaciones en el tema de salud reproductiva, como sabe en buena parte a hacer salud impulsada por Madrid Salud, los programas de salud sexual y reproductiva que lidera Madrid Salud desde el Área de Seguridad y Emergencias, pero también tenemos el Proyecto Madrid Violencia Cero, que tiene varios programas en esa misma línea de salud reproductiva; también tenemos, como bien sabe, en todos los espacios, la gran red que tiene el Ayuntamiento de Madrid en espacio de igualdad hay un montón de actividades relacionadas con la sexualidad saludable. Y además, como sabrá, en la otra parte, que además lo estuvimos visitando ambos, conjuntamente, estuvimos en la visita, existe toda una red de atención integral a la atención de víctimas de explotación sexual, donde está la Casa Pandora en la parte de pisos, la unidad móvil; el Proyecto Concepción Arenal, que como sabe tiene la sede en Vallecas, que lo visitamos de hecho conjuntamente, o los pisos semiautónomos.

Le he intentado contestar en esta mezcla tanto a una parte como a la otra.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para completar su turno, hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la señora Pacheco.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Gracias.

Mire, usted trabaja en una concejalía enorme que, de hecho, en muchísimos municipios está separada: con el Área de Igualdad, una concejalía y el Área de Familias y Bienestar Social, otra concejalía. Entiendo que usted sabe la responsabilidad que eso supone.

Llevar el Área de Igualdad no es solo sacar las 21 medidas y todas las medidas que usted está poniendo en marcha. Vaya por delante que me parece excelente que esté preocupado por ello y que además nos ha dado participación al resto de los grupos, pero es que hay algo muy importante que es completamente diferente en su enfoque de derechas, y es por qué no transversaliza el enfoque de género en el resto de las áreas. Es que eso es un trabajo enorme y muy importante para defender los derechos de las mujeres, y yo no veo que eso se esté produciendo: coordinación con las otras áreas donde usted vele por los derechos de las mujeres. Y por eso le traigo dos ejemplos concretamente con el Área de Seguridad; sé que son del Área de Seguridad, los hemos llevado por ahí, pero yo a usted le tengo por el adalid de nuestros derechos y, por tanto, espero que esté preocupado y que no me diga que es que son de otro área.

Por ejemplo: Los burdeles, donde además se vende cocaína y donde se hace a las mujeres consumir cocaína para dejarlas ya en la más absoluta nada. En el distrito de Vallecas, en Monte Igueldo hay catorce de ellos vistos por los vecinos, donde se trata a las mujeres como un trozo de carne; se ofrecen fiestas blancas, hay consumo y venta de estupefacientes, mujeres que se venden sin rostro, sin manos ni pies en octavillas desnudas completamente, ofrecidas al peso al 2x1 por colores y tallas, movidas de un barrio a otro como ganado para ser explotadas. Los niños juegan con esas octavillas cuando salen del colegio y esa es la imagen normalizada de la mujer que hay en nuestra ciudad. Me va a decir que no tiene competencias al respecto. ¿No le importa? ¿No le importa como defensor de los derechos que esto sea lo que está pasando con las mujeres?

Y además, tenemos al señor Carabante que dice que no existen esos narcoburdeles. Me da igual el nombre y la acepción de los mismos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita: Fanjul.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** Perdón, Fanjul. Perdón, perdón, perdón.

¿Cómo ha respondido usted a esta afirmación? ¿Se ha sentado con el señor Carabante a coordinar? Eso es de lo que le hablo.

(Rumores).

Fanjul, perdón.

(Risas).

iNi una palabra al respecto! iNi una palabra! Yo si tengo un compañero de Gobierno que dice semejante afirmación y soy el adalid de los derechos de las mujeres, es que por lo menos me siento a ver qué pasa.

Segundo ejemplo: Pasividad total con la plataforma de interrupción voluntaria del embarazo y con el plan —uno de esos que hemos mencionado—para evitar el acoso a las mujeres que están increpadas en las clínicas, maltratadas, insultadas por grupos organizados ideológicamente muy cercanos a la ultraderecha que le apoya.

Mire, todo esto es muy importante dentro de un área y si no puede con ella, dividamos las dos concejalías, que una persona lleve Igualdad y otra...

La Presidenta: Señora Pacheco, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta:** ... Familias y Bienestar Social, y si lo asume con honor y responsabilidad, defienda nuestros derechos en nombre de todo el Gobierno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Aniorte, tiene la palabra hasta el tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias.

Gracias, señora Pacheco, pero la verdad es que me sorprende nuevamente.

A ver, no es una cuestión que sea competencia del Área de Seguridad, de mi compañera Inma, es que es de un área de Policía Nacional; desarticular narcoburdeles es de Policía Nacional. Por lo tanto, es usted la que tiene que hablar con sus compañeros del Gobierno central y que se pongan a ello y que vean, por supuesto, prioritario el tema de Vallecas como el de tantos otros puntos. iPor favor!, es de un mismo partido, puede hacer una llamadita de teléfono. Además, al señor Franco, el nuevo delegado del Gobierno, al que seguro que conoce y tiene buena relación, llámele y que se ponga a ello. Pero lógicamente es que no lo entiendo, no entiendo exactamente la confusión de competencias, porque no es que sea del área de Inma, de Policía Municipal, sino que es de Nacional, de ustedes, del Gobierno del Partido Socialista. Por lo tanto, espero que actúe y que nos cuente los resultados.

Por otra parte, lo que sí nos corresponde a nosotros es la atención a las víctimas, y ahí sí que estamos en ello. Esa actuación a las víctimas es lo que quiero que me traiga aquí, y aquí sí le puedo anunciar que vamos, de hecho, a impulsar uno de los puntos, que además consensuamos conjuntamente los distintos grupos, dentro de las 21 medidas que acordamos en el pacto en el Pleno de noviembre, que es el centro de emergencia 24 h para mujeres víctimas de trata.

Este Gobierno va a impulsar eso, y ya puedo decir que a finales de este mismo año principios del próximo será una realidad. Eso sí que es que este Ayuntamiento esté a la vanguardia apoyando a las víctimas, pero desde nuestra competencia apoyando a las víctimas, no sustituyendo a la Policía Nacional, que es su competencia.

Y ese centro va a situar a Madrid en la vanguardia en esta atención a las mujeres que sufren trata por agresiones sexuales. Pero además, este centro, que va a ser un alojamiento de emergencia que va a atender 24 h, también va a atender a los hijos menores a cargo si los hubiera, y además va a estar en un centro municipal aunque con un contrato

que se está ya trabajando para que esté, como digo, al final de este mismo año.

La Presidenta: Señor Aniorte, por favor, concluya.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Esas son nuestras competencias y con eso es con lo que vamos a conseguir que Madrid esté a la vanguardia, no, por supuesto, sustituyendo a la Policía Nacional.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Fanjul quiere hacer uso de la palabra por alusiones. Diez segunditos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Puente de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Me sobran cinco.

Quiero decir que no soy yo el que dice que no existen los narcoburdeles, lo dice la Policía Nacional, que depende de ustedes. No lo digo yo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias por ceñirse al tiempo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000194, formulada por la concejala doña María Estrella Sánchez Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer qué medidas extraordinarias piensa adoptar "ante el deterioro que vienen sufriendo en los últimos meses los centros escolares, tanto en sus instalaciones como en sus recursos".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Sánchez Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña María Estrella Sánchez Fernández: Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Va a responder a esta pregunta la directora general de Familias, doña Sonia Moncada Bueno, y para ello le concedo la palabra durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Buenos días y muchas gracias por la pregunta, señora concejala.

Referente a este aspecto decirle que, como usted sabe, efectivamente es el Ayuntamiento de Madrid quien tiene la competencia en el mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros educativos de educación primaria, secundaria y educación especial y que esto se viene realizando directamente a través de las juntas de distrito, que también tienen la competencia de recibir las demandas por parte de los propios centros educativos, bien de las AMPA o bien por parte del equipo directivo de los centros, para tramitar todo lo que sea en referencia a este tipo de obras. No obstante, hay muchas veces que las obras exceden de lo que es el mantenimiento, y en este caso ya la competencia no es municipal, es una competencia de la Comunidad de Madrid.

En estos casos lo que hacemos es, asimismo, recibir estas demandas a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Coordinación Territorial y Transparencia y remitir con la máxima celeridad posible estas demandas a la Comunidad de Madrid, con quien tenemos establecida una relación, la verdad, fluida y colaboradora.

Esto es lo que está en nuestra mano hacer, es decir, agilizar todos estos procedimientos, transmitir lo antes posible estas demandas de obras y tratar de dar respuesta lo antes posible. Y este es el papel que estamos cumpliendo dentro de nuestro ámbito de competencias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Para completar su turno, hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña María Estrella Sánchez Fernández: Muchas gracias.

Pues en primer lugar, yo quiero poner de manifiesto que la comunidad educativa tiene un gran malestar por el cambio drástico en la implicación de este Ayuntamiento con los centros públicos.

En el mandato anterior se hizo mucho por dignificar y mejorar la escuela pública, tanto en las instalaciones como en los recursos: se utilizaron IFS, escuchamos a directores y a directoras de centros para priorizar sus necesidades... Estamos contentos con lo que hicimos, pero también somos conscientes de que se quedaron muchísimas cosas por hacer, porque la escuela pública necesita mucho y confiábamos que usted, señor Aniorte, que es el responsable del área, que se mostraba tan activo en la Oposición, pues cuando llegara al Gobierno, además de preocuparse -que se preocupa usted mucho, siempre se está preocupando-, además se ocupara de este trabajo que se había iniciado en el área y que es su obligación, tanto en las instalaciones como en los recursos.

Mire usted, los distritos, en efecto, acumulan averías, acumulan desagües, cañerías viejas, techos que se caen, vallas rotas, patios con agujeros a los que no conseguimos llegar del todo, y eso muchas veces es competencia a veces del distrito a veces de la

Comunidad, y hay ahí un peloteo continúo entre ustedes: esto no es mío, esto no es mi competencia, es del otro, que tienen aburridos y hartos a directores y a directoras de centros. Ustedes dejan la pelota en el terreno de nadie para que nadie lo haga, y eso no puede ser. Los verbos planificar, impulsar, coordinar, dirigir, evaluar los tiene usted escritos en un papel, pero la realidad hace aguas por todas partes.

¿Sabe usted lo que ha pasado con las becas de comedor? ¿Sabe usted lo que ha pasado? Las becas de comedor han sido pagadas. Marta Higueras le dejó firmado un convenio de seis millones y se pagaron, como siempre hace el Ayuntamiento a la Comunidad, cumplió con este convenio firmado y se pagó religiosamente.

¿Sabe usted cuándo lo están cobrando los centros, los que están cobrando? En febrero de este año el 2019. ¿Esto qué es lo que conlleva? Pues que muchas contratas se han hartado de dar de comer a crédito a familias vulnerables y les han dejado fuera; han tenido que entrar las ONG a pagar, y usted sabe que eso está ocurriendo. Así que ¿puede usted investigar y decirnos qué ha hecho la Comunidad con esos seis millones durante todo este tiempo?, porque esa sí es su responsabilidad. Y es más, ustedes gobiernan todos juntos en la Comunidad y en el Ayuntamiento, así que dejen de pelotear, el tejado es el mismo, el del PP y el de Ciudadanos y el de sus socios de VOX, es el mismo tejado; ahora no diga usted que es el Gobierno central, Pedro Sánchez y no sé qué, es su tejado. Vale.

Y las actividades extraescolares se han caído, ¿y saben ustedes por qué se han caído? Porque, claro, había que quitar la asignación a la FAPA Giner de los Ríos que es muy mala, y todas esas actividades que la FAPA Giner de los Ríos hacía para mejorar la calidad y para mejorar la equidad de los centros se han caído sistemáticamente, tanto escuelas de padres como apoyos escolares, como actividades extraescolares para niños vulnerables..., todo eso se ha caído.

La Presidenta: Señora Sánchez, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña María Estrella Sánchez Fernández: Así que haga usted el favor de decirme si va a coger también esa competencia ya que ha quitado la subvención a las FAPA. Y un poquito más de humildad, menos soberbia y más humildad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Para completar el turno de hasta un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra la señora Moncada.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, pues creo que hemos mezclado varias preguntas en una, varias situaciones, pero no obstante voy a intentar responderle.

Evidentemente, dentro de lo que es el tema de las obras en centros educativos creemos y proponemos que, dado que están ya nombrados los representantes municipales en los centros educativos, podrían tener una labor importante en lo que es la

elaboración de propuestas para solucionar estos temas que usted denuncia.

Por otra parte, en cuanto al tema de becas de comedor somos muy conscientes, y de hecho hemos elevado una propuesta a la Comisión de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid para pedir una solución a este tema y están en estudio y en la próxima comisión nos darán una respuesta sobre el mismo porque lo hemos elevado como un problema urgente e importante.

En cuanto al tema de las actividades extraescolares, decirles que lo que yo he podido ver hasta la fecha es que hay una gran cantidad de actividades extraescolares que se ofertan a los centros educativos, tanto por parte del área como por parte de entidades sociales, como por parte de los distritos y que a lo que usted se refiere respecto a la FAPA Giner de los Ríos, afecta a un distrito de Madrid pero no en general a todos los distritos.

Pero además de esto, sí que decirle que yo creo que aquí lo que necesitamos es una coordinación mayor entre todo lo que se oferta, porque incluso hay diferencias en la oferta de actividades extraescolares: algunas se pagan, otras no tienen cuota; quiero decir, creo que la labor de organización y de coordinación de todas estas actividades para dar una mejor respuesta y más adaptada a las necesidades de los distritos es urgente.

La Presidenta: Señora Moncada, por favor.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000195, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, interesando conocer su valoración "sobre el desarrollo de la Campaña Municipal contra el Frío 2019-2020 hasta el día de hoy y del cumplimiento de sus objetivos".

La Presidenta: Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.
Gracias, señora presidenta.

Los datos que tenemos: un promedio de 30 personas que se han quedado durmiendo en la calle en los dos últimos meses; en las últimas semanas, un promedio de 40; el último sábado 55; ayer mismo 50 personas durmiendo en la calle. Son solo datos de los

que esperan el autobús en Atocha para ir al dispositivo alternativo de Vallecas de Campaña del Frío. Esos son los cuántos. Si luego analizamos los cómos, pues cada siete días hay que renovar la solicitud de plaza, lo cual te va a suponer quedarte unos cuantos días otra vez en la calle; muchas personas se pasan más de tres horas a la intemperie a la espera del autobús, cuando se podrían poner dos autobuses para hacer el mismo recorrido sin esa tantísima espera; el comer las noches de frío básicamente bocadillos... Son cuestiones de los cómos, que no sirve solamente el dormir, sino otras cuestiones cualitativas de dignidad.

Señor Aniorte, el frío es igual para todos, personas sin hogar o solicitantes de asilo. Que estos tengan que dormir en la calle ¿es una emergencia? Creo que habría que responder a esto. La cuestión de emergencia ¿es solo de campaña? ¿Qué va a pasar después de finales de marzo cuando se cierre la Campaña del Frío?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Va a contestar esta pregunta el director general de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, el señor López Pérez, para lo cual le concedo la palabra durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Buenos días a todas y a todos.

Señor concejal, como hemos ido informando en anteriores comisiones, la Campaña del Frío comenzó el 25 de noviembre de 2019 y aumenta en 500 nuevas plazas.

Es importante entender cuál es el objetivo de campaña, que viene a ser ofrecer una respuesta social a las personas que experimentan las situaciones más extremas de exclusión, en especial a las personas sin hogar en la época más vulnerable para quien está en una situación de calle, con la finalidad de ofrecer un acceso a las personas que durante el resto del año rechazan los recursos de acogida y conseguir así que no vuelvan a esa situación de calle; ese es el objetivo de campaña.

Respondiendo a su pregunta sobre la valoración de ese objetivo de campaña, entendemos que sí se están cumpliendo. Indicarle que en lo que llevamos de campaña, el 30 % de las personas que más tiempo llevan en situación de calle, las que tiene detectadas y hace seguimiento habitual el Samur Social, han accedido a la campaña. En lo más concreto, le puedo indicar que incluso una de ellas ya ha pasado a los recursos de la red estable, otra a una residencia de mayores, tres derivadas a centros hospitalarios y una cedida a un piso alquilado.

Actualmente seguimos trabajando para que ninguna de estas personas vuelva a una situación de calle cuando finalice esta campaña. Y este año se ha cuidado especialmente toda la situación de las mujeres sin hogar, que en ningún caso ha quedado ninguna en situación de calle de las que han demandado acogida.

Además, aunque el objetivo de campaña es el que le he explicado, como todos sabemos también se utiliza como último recurso de acogida cuando no responden al resto de sistemas de protección, por lo que a Campaña del Frío acaban llegando personas de otras ciudades que acuden a Madrid porque no hay recursos de Campaña del Frío en sus municipios, acuden solicitantes de asilo no considerados como vulnerables por el ministerio, jóvenes que acaban de salir de la red de protección, personas migrantes de paso por Madrid... En total han pernoctado más de 1.500 personas en lo que llevamos de campaña frente a 1.545 del año pasado, y el 65,8 son personas que nunca habían utilizado la Campaña del Frío hasta ahora. Este año se ha mantenido la ocupación de las cifras del 2019 con un cien por cien de ocupación constante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López.

Para continuar su turno hasta un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Yo lo que entiendo es que cuando hay vulnerabilidad, frío y calle, todo eso es emergencia, independientemente del origen que pueda tener cada uno de ellos y de la situación previa.

Usted firmó un decreto el día 20 de diciembre adjudicando por procedimiento de emergencia un contrato de gestión integral que ha sido dado a la Fundación Asispa. La primera parte era la prestación de emergencia temporal en pisos o plazas hoteleras equivalentes. Pues bien, el precio por persona/día, 94 €, en realidad está mal ajustado; estaba previsto desde el 23 de diciembre hasta el 15 de enero, recordarán, veintitrés días planificados. Pues bien, era para personas en solicitud de asilo y refugio. No solamente está mal presupuestado sino que además curiosamente se adjudica directamente a una entidad sin ánimo de lucro, y en el cálculo del precio no se debería incluir el beneficio industrial y se incluye siendo dinero público.

En cualquier caso, en la memoria justificativa ustedes presupuestan muy correctamente manutención, lavandería y personal; pero debido a un grave error de cálculo en el coste del concepto de pisos y plazas hoteleras, ustedes se han equivocado solo en 65.000 €, es decir, un dispositivo de un coste global de 150.000 € ha sido presupuestado por la mitad, 75.000€. Esto qué es, ¿negligencia? ¿O es una cuestión de recorte con la excusa de la responsabilidad del Gobierno y, por tanto, falta de humanidad? Yo no lo entiendo.

Los datos son los siguientes: hay un binomio de 40 personas en la calle estos últimos meses y plazas de pensiones sin usar, probablemente al no estar debidamente presupuestadas. ¿Este es el tipo de gestión que hacen ustedes? Gente en la calle teniendo formalmente un presupuesto no puesto de manera adecuada y, por tanto, sin poder resolver la situación de estas personas en situación de emergencia.

Y además, ¿qué va a pasar después de la Campaña del Frío con todos lo que están en situación de vulnerabilidad y durmiendo en la calle?

La Presidenta: Señor Barbero, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Me gustaría que nos pudiera dar una respuesta.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para completar su turno hasta un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el señor López.

El Director General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Bueno, por centrarme en la Campaña del Frío, que era la primera pregunta, comentarle que la noche de ayer, de 17 de febrero, nosotros tenemos datos de que fueron 33 personas las que no tuvieron plaza en la campaña; 21 de las 33 son solicitantes de asilo y de protección internacional.

La realidad es esta, es la saturación actual de la red de emergencia y de la propia Campaña del Frío a la demanda de los solicitantes de asilo. Son los vulnerables. Los vulnerables son los hombres de más de 23 años y menos de 65 que no atiende el ministerio; esta es la realidad. Las familias son las que están yendo al proyecto de Las Caracolas, que es el proyecto al que usted hacía referencia, que sí que están accediendo al ministerio con un retraso aproximadamente de treinta días, mientras que los hombres solos están en una media de cuarenta días para salir de la red de Madrid. Ahí está el problema; con un drenaje, si el ministerio fuera capaz de sacar a personas seríamos capaces de poder atender a todos.

Hay esperanza. Ayer estuvimos con el ministerio, estuvimos con la secretaria de Estado, hemos estado ya con el ministro; la actitud es totalmente distinta a la del Gobierno anterior y entendemos que vamos a tener resultados a corto plazo y esperamos que esta situación salga adelante. La red de emergencia y la red de Campaña del Frío de personas sin hogar están saturadas, ni por una cosa ni por otra sino por los solicitantes de asilo, por el tema de los solicitantes; ese es el problema real de lo que tenemos

En cuanto a los datos de Las Caracolas, entendemos que ese proyecto lo pusimos en marcha y hemos dado cabida a más de 60 personas en hostales de la Comunidad de Madrid, no obstante revisaremos todos los datos porque no teníamos constancia de que pudiera haber un problema económico.

La Presidenta: Señor López, por favor.

El Director General de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social, **don Alejandro Gonzalo López Pérez:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000199, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los datos concretos de las actuaciones realizadas por servicios asociados al contrato 'Centro de crisis 24 horas para la atención a las mujeres víctimas de violencia sexual', identificando número de víctimas atendidas y servicios recibidos por cada una de ellas, en función del tipo de actuación, desde la fecha de inicio de dicho contrato".

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Vamos a contextualizar esta pregunta.

Estamos hablando de un contrato, un contrato cuyo objeto es la atención a mujeres víctimas de violencia sexual, niñas adultas que son mujeres adultas y niñas menores acompañadas. Fue objeto además de una propuesta, de una proposición que presentó VOX, la presenté yo en concreto en el pasado Pleno, porque nos dimos cuenta de que los niños varones estaban excluidos. Y yo en un primer momento, cuando lo presenté, pensé que es que se les había pasado; con esto de la ideología de género, que están tan obsesionados en excluir a otros para solamente tratar a las mujeres, pues pensé que sinceramente dentro de su buena voluntad se les había pasado, pero no, en una votación vergonzante y con una exposición por parte del señor Aniorte, de la señora Pacheco y de la señora Pulido, se dejó bien claro que se atendía a quien se tenía que atender y, desde luego, que los niños varones no tenían derecho a obtener los servicios de un centro especializado en violencia sexual porque los niños varones víctimas de pederastia no tenían ese derecho.

Estamos hablando de un contrato de 5.035.000 €, de cuatro años, que además tiene que tener una plantilla —así viene recogido en el contrato— de un coordinador, director, seis psicólogos colegiados, seis trabajadores sociales colegiados, seis asesores jurídicos colegiados, dos auxiliares administrativos, con una cobertura presencial 24 h y un trabajador social, un psicólogo y un jurídico. Es un contrato que no puede atender a los niños varones porque son niños varones.

Entonces, vengo aquí a esta comisión porque además lo prometí en el Pleno; yo no voy a dejar a los niños varones víctimas de pederastia tirados como los ha dejado tirados el Ayuntamiento de Madrid con la votación vergonzante que tuvieron los grupos, todos los grupos a excepción de VOX, que presentó esa propuesta, y vengo a preguntar por este contrato, que es lo que voy hacer en todas las comisiones, para ver

si realmente se está atendiendo, como decía la señora Pulido, a quien se tiene que atender.

Y señora Pacheco, nosotros no alentamos ningún tipo de violencia, todo lo contrario, ¿eh? Nosotros lo que queremos es la igualdad de todos, y desde luego defender a todos y a todas las víctimas, sean quienes sean.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra para contestar a esta pregunta la directora general de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, Igualdad y Diversidad, la señora Fernández, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, Igualdad y Diversidad, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Muchas gracias, presidenta. Hola a todos y a todas.

Bueno, yo, si les parece, en primer lugar voy a dar respuesta a la pregunta que estaba planteada por escrito, para lo cual se ha procedido a recabar los datos de las actuaciones que se han desarrollado con ocasión de los servicios prestados en el centro de crisis y que son los siguientes; voy a leer para no equivocarme.

Bien, desde la puesta en funcionamiento del centro de crisis a mediados de diciembre del año pasado y hasta finales de enero de este año se han atendido a un total de 102 mujeres. Todas ellas han sido atendidas a través de la línea 900 de emergencia, prestándoles los siguientes servicios: servicios de información y orientación a 45 mujeres y servicios de detección en situación de crisis o emergencia a 57 mujeres.

En el periodo de referencia, además, han sido atendidas presencialmente a través del Programa de Atención Integral, un total de 76 mujeres y se han realizado 524 actuaciones con el siguiente desglose: primera atención, 130 actuaciones; intervención individual, 351 actuaciones; acompañamiento, 14 actuaciones y atención a familiares, 29 actuaciones.

Por lo que se refiere por áreas de intervención, se han realizado las siguientes: en el área social, 171 intervenciones; en el área jurídica, 142 intervenciones y en el área psicológica, 211 intervenciones.

En relación a la cuestión que plantea, y no sé si procede o no, pero hay que señalar que el centro de crisis 24 h es un recurso del Ayuntamiento que tiene como destinatarias fundamentales o prioritarias a las mujeres adultas; ello, no obstante, sin perjuicio de que de acuerdo con todo lo que viene en el pliego, existe un teléfono 900, un teléfono de emergencia, que es de acceso universal y, en consecuencia, pueden acceder telefónicamente niños, niñas, mayores, menores, jóvenes, de cualquier estrato. No sé si eso contesta parte de lo que ha dicho usted.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Fernández.

Para completar su turno hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, señora Fernández, muchas gracias por los datos. Los datos no dan una información lo suficientemente de calidad que nos permita saber hasta qué punto se está profundizando en las actuaciones; no pasa nada, yo entiendo que esto es una comisión y se lo vamos a pedir para hacer un seguimiento del contrato, porque además el contrato sí que dice que se tienen que presentar informes mensuales, entonces esos informes los vamos a pedir.

Esto que dice usted de que el objeto del contrato, que se le pueda atender a una persona a través de la línea 900, evidentemente es eso y yo supongo que si cualquier ciudadano llama, digamos que no le colgarán el teléfono; pero los niños, los niños varones no están incluidos en el objeto del contrato ¿Que está indicado principalmente para mujeres adultas? Pues no lo sé, eso será cuestión de la demanda que tenga el contrato, no porque no lo ponga el contrato o porque lo ponga el contrato.

La Presidenta: Señora Cabello, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En cualquier caso, seguiremos profundizando en ello y le pediremos la información por escrito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para completar su turno hasta un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra la señora Fernández.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, Igualdad y Diversidad, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, como le comentaba anteriormente, efectivamente el centro de crisis es para atender a mujeres preferentemente adultas, porque a través de la línea 900...

(Observaciones de la señora Cabello López).

La relación de personal que usted ha dicho precisamente se dirige a personas adultas.

..., a través del teléfono 900 se reciben llamadas telefónicas que pueden ser de niños o de niñas. Y en estas situaciones, por supuesto se presta la orientación y la derivación al recurso pertinente, que en el caso de los niños y de las niñas está clarísimo cuáles son en el caso de abusos sexuales: son los recursos especializados para atender y garantizar la debida protección de los menores, ya sean niños o ya sean niñas. En el Ayuntamiento de Madrid existen 12 centros de atención a la infancia que prestan servicio a los 21 distritos, en los que se ayuda y se colabora y se asiste a todos los niños y niñas que tienen necesidades o que están en un ámbito de malos tratos, incluidas las situaciones de abuso sexual cuando se producen en su entorno familiar, que además tienen una obligación de atenderles en menos de 24 h y en los que el equipo psicosocioeducativo valora y adopta las medidas de protección necesarias

para garantizar el bienestar del menor, ya sea niño o sea niña. En aquellos supuestos en que el abuso se produce fuera del entorno familiar se les deriva a los niños y a las niñas al centro especializado de la Comunidad de Madrid, en los que se les presta igualmente atención social, psicológica y jurídica.

Con estos dos recursos...

La Presidenta: Señora Fernández.

La Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género, Igualdad y Diversidad, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Perdón.

 \ldots se entienden cubiertas las necesidades de los menores.

Gracias

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000200, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "los datos relativos al cumplimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid del artículo 11 del Convenio de Estambul, referido a la 'Recogida de datos e investigación', correspondientes a las víctimas contempladas en el apartado 2 del artículo 2. 'Ámbito de aplicación del Convenio'. Referidos a 'todas las víctimas de violencia doméstica'".

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

Bueno, pues para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

- La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, le voy a contestar de todas formas aprovechando este turno.
- El contrato solo va dirigido como centro especializado para luchar contra la violencia sexual contra la mujer, contra la mujer en este centro de 24 h, los otros centros dan otros servicios...
- **La Presidenta:** Por favor, le rogaría que se ciñera al punto del orden del día.
- La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale, muchas gracias.

En cualquier caso, simplemente voy a hacer una nota aclaratoria sobre esta pregunta.

El convenio de Estambul, que lo citan continuamente, habla de mujeres que son víctimas y también de violencia doméstica, y de víctimas de violencia doméstica. Así, establece en su apartado 2.2 que dice el Convenio de Estambul —y cito de forma literal—: «Se alienta a las partes a aplicar el presente

convenio a todas las víctimas de violencia doméstica». O sea, que estamos hablando de que la violencia doméstica también está incluida en este convenio. Y dice más en el artículo 3, apartado b: «Por violencia doméstica se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima».

Con estos datos, con este ámbito de aplicación queremos saber, porque hemos detectado en las juntas de distrito e incluso en la junta de seguridad que no se toman datos de violencia doméstica, queremos saber si realmente se está cumpliendo en el Ayuntamiento de Madrid el Convenio de Estambul.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Para contestar a esta pregunta tiene la palabra la señora Moncada durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Muchas gracias.

En efecto, señora concejala, como usted señala en su pregunta, el artículo 2 del convenio fija el ámbito de aplicación del mismo disponiendo en su apartado 1: «El presente convenio se aplicará a todas las formas de violencia contra la mujer incluida la violencia doméstica, que afecta a las mujeres de manera desproporcionada», cito literalmente.

Por otra parte, el artículo 11, al que usted hace también referencia en su pregunta, se refiere a la recogida de datos e investigación, recoger datos estadísticos detallados pertinentes a intervalos regulares sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente convenio.

En respuesta a su pregunta he de manifestarle que el Ayuntamiento de Madrid actúa en las dos líneas que plantea el Convenio de Estambul y que usted ha resaltado.

En primer lugar, la necesidad de atención a las diferentes formas de violencia contra la mujer, específicamente la violencia doméstica. Para ello se dispone de una red integral de violencia contra la mujer que cuenta con quince recursos especializados, tanto en atención a las mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la pareja y/o expareja como mujeres víctimas de violencia sexual. A este propósito el Ayuntamiento destina más de once millones de euros al año para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, asistiendo a más de 10.000 mujeres al año.

Y en relación a la violencia doméstica, que creo que es el *core* de su pregunta, el Ayuntamiento dispone de dos redes específicas que atienden a esta población aparte, excluyendo ya las víctimas de violencia de género: Una red específica que ya ha comentado la directora general de Violencia de Protección a la Infancia, compuesta por doce centros

de atención a la infancia que aborda todas las situaciones de maltrato físico, psicológico y emocional, incluido el abuso sexual infantil de los menores. Y una red de apoyo a las familias, que además de ayudar a todos los miembros de la familia a resolver situaciones de crisis o de conflicto, incluye un servicio específico de atención y prevención de las relaciones de violencia en el ámbito familiar, el SAPREFAV, y que atiende todo tipo de violencia que se produce en el seno de la familias: violencia ascendente, violencia descendente, de hijos a padres, de padres a hijos, a personas mayores, entre hermanos, simétrica entre cónyuges, etcétera, a excepción, como decía, de los casos de violencia de género.

Por aportarle algunos datos para que nos hagamos una idea de la dimensión de esta problemática que se atiende tanto en los CAI como en los CAF, los CAI atendieron en 2014 a 14.302 menores, de los cuales un 57 % sufrieron maltrato emocional o negligencia de los cuidadores y el 15 % se corresponden con casos de maltrato físico, el 7 % del total son casos de abuso sexual infantil. En el caso de los CAF los casos de violencia atendidos fueron de 924, casos de violencia exceptuando los de violencia de género, de los cuales en el 81,82 % las víctimas fueron mujeres y el 18,2 % restante son varones. Hay que resaltar en este caso, en el caso de los CAF, la alta incidencia de la violencia ascendente de hijos e hijas hacia padres y madres, fundamentalmente hacia las madres.

En cuanto a la información estadística, decirle que sí que disponemos de una serie de base de datos que nos aportan toda la información, está el CIVIS, está el RUMI, el registro unificado de maltrato infantil de la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Señora Moncada, por favor, le ruego que concluya.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** ... al cual aportamos la información de nuestros recursos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para completar su turno hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Arántzazu Purificación Cabello López: ¿Saben lo que les pasa? Que en el Convenio de Estambul se quedan con una parte y se les olvida la otra.

Entonces, ha quedado de manifiesto que cuando yo he citado el artículo 2.2 donde se cita específicamente la violencia doméstica, ustedes se van y dicen que claro, que es que la violencia contra la mujer es la mayoritaria. Yo no voy a negar los números, esos números están ahí, pero no puede haber ninguna exclusión...

(Rumores).

..., ninguna exclusión, como ha ocurrido en el contrato de gestión indirecta para el centro de víctimas de mujeres víctimas de violencia sexual, no hay

ninguna justificación para excluir los otros. ¿Por qué? Porque el Convenio de Estambul lo dice ahí. ¿Y sabe lo que pasa? Que sí que me ha dado muchas pautas de cuál es la violencia doméstica, pero no tiene el nivel de desagregación ni el nivel de estudio que se está teniendo con la violencia contra la mujer. Y ese es el problema que tenemos con la ideología de género, eso es lo que está ocurriendo y, vamos, queda aquí plasmado de manifiesto.

Lo que vamos a hacer es empezar a pedir ya las variables, variables, no líneas generales sino las variables para equiparar y para no dejar a ninguna víctima olvidada, porque por que haya mujeres que necesitan ayuda, lo que no se puede hacer es dejar excluida al resto de la población, en ese caso a los varones y a los niños; a los niños no los podemos dejar excluidos. Entonces, no me vuelvan a contar que es que la especialización no la necesitan unos y otros sí.

La Presidenta: Señora Cabello, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña** Arántzazu Purificación Cabello López: En este caso ha quedado de manifiesto. Entonces, vemos que no tenemos todos los datos en igualdad de condiciones que las mujeres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Cabello, muchas gracias.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día. Secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000202, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social "dispone de datos y si tiene información de la existencia de algún protocolo en el Ayuntamiento para dispensar la llamada 'píldora de anticoncepción de urgencia' conocida también como 'píldora del día después'".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Se da por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues va a dar respuesta a esta pregunta la señora Moncada, para lo cual le concedo el uso de la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Muchas gracias.

Bueno, como usted sabe, esta política de prevención y promoción de la salud del Ayuntamiento de Madrid es competencia del organismo autónomo Madrid Salud, dependiente del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias.

No obstante, como viene siendo habitual, nosotros, en este Equipo de Gobierno, hemos solicitado informe a este organismo y nos ha remitido la siguiente información, que le leo literalmente: «En 2009, la píldora anticonceptiva de urgencia fue autorizada por la Agencia Europea del Medicamento, y desde entonces está disponible en más de 50 países como medicamento de prescripción. En enero del 2015, la Agencia Europea del Medicamento aprueba que este método anticonceptivo pueda ser dispensado sin receta en 29 países de la Unión Europea, entre ellos España. Y desde marzo del 2015 consta como medicamento no sujeto a prescripción médica». Por tanto, esta medicación es accesible en farmacia sin receta médica.

En los 16 centros municipales de salud comunitaria y el centro joven específico para la atención a la población joven del municipio de Madrid se llevan a cabo programas de promoción de la salud, denominados programas marco, así como proyectos específicos en cada centro, con equipos altamente cualificados y con una larga trayectoria profesional.

Además de las actuaciones desarrolladas desde otros programas para este grupo etario, para jóvenes, en el marco del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, estos centros atienden las demandas de las personas jóvenes, y en este ámbito, de forma integral, desarrollando orientación, asesoría individual de salud sexual y reproductiva. Y en el marco de estas actuaciones el equipo puede valorar y si procede, indicar la píldora anticonceptiva de emergencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Moncada.

Para concluir con su turno tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, quiere decir que como en 2015 se decidió que no se necesitaba prescripción médica, no hay ningún protocolo. Es por lo que hacía esta pregunta. Y me lo temía.

Me lo temía porque estamos tan impregnados con la ideología que no nos damos cuenta que el 9 de febrero de 2018 hubo una nota informativa que alertaba sobre el uso, no decía la marca pero sí el uso del principio activo de la píldora del día después, que se llama acetato de ulipristal. Y resulta que este principio activo que se receta no solamente como medida poscoital para evitar esos embarazos sino que también se receta para otras cosas, se declaró una alerta —esa alerta que de forma inexplicable parece ser que no conoce el Ayuntamiento de Madrid en sus centros de salud— y entonces se recomendaba a los

profesionales sanitarios no iniciar nuevos tratamientos o nuevos ciclos de tratamientos con Esmya -- Esmya es una de las marcas que he comprobado que, efectivamente, se receta también a través de Madrid Salud, que me parece que es Esmya, y otra que no recuerdo cómo se llamaba—. Dice: «No iniciar nuevos tratamientos o nuevos ciclos de tratamientos con Esmva en las pacientes actualmente en tratamiento. Monitorizar la función hepática al mensualmente durante el tratamiento y entre de dos a cuatro semanas después de finalizarlo, así como en el caso de aparición de signos o síntomas compatibles con daño hepático. Suspender el tratamiento en el caso de que los valores de transaminasas superen dos veces el valor superior normal. Informar a las pacientes sobre los posibles síntomas de daño hepático».

O sea, que les estamos dando a las niñas, a las niñas les estamos dando la píldora del día después y a lo mejor tienen daño hepático o pueden tener daño hepático, porque lo dice la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, les rogaría que dejasen hablar al interviniente.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, doña Arántzazu Purificación Cabello López: Estamos hablando de algo que puede dañar la salud, pero como estamos tan cargados de ideología resulta que no lo podemos decir porque entonces esto sería un problema, un problema pues de forma ideológica y que, bueno, pues iría en contra de lo que nosotros pensamos. No tenemos que pensar nada, lo que tenemos que ir es a las fuentes y tenemos que hablar con la agencia española y preguntarle a la agencia española desde el Ayuntamiento de Madrid si se puede recetar o no recetar, en este caso sería entregar de manera indiscriminada y sin saber si una niña ha consumido este medicamento una, dos, cinco, diez, siete, diez veces en un año, saberlo, saberlo, porque a lo mejor está en riesgo su salud. Eso es lo que tenemos que hacer.

Así que, bueno, pues manos a la obra. Nosotros sí que vamos a plantear que sean los funcionarios, que tienen esta responsabilidad porque la están recetando, y si no, que caiga todo el peso de la responsabilidad sobre aquellos que no quieran realizar la consulta; porque yo creo que es básico que si estamos suministrando un medicamento, por mucho, por mucho que se diga una cosa, cuando ese principio activo es la base de este medicamento...

La Presidenta: Señora Cabello, por favor, vaya concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ... y lo dice la Agencia Española de Medicamentos, pues hagamos esa pregunta para tener seguridad en los tratamientos que suministramos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para concluir su turno, tiene la palabra la señora Moncada por el tiempo que le resta hasta tres minutos.

La Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, **doña Sonia Moncada Bueno:** Bueno, muchas gracias.

Señora Cabello, yo le repito lo que le decía: no es competencia nuestra. Si usted está preguntando sobre prescripciones médicas, indicaciones, contraindicaciones, efectos secundarios, etcétera, creemos que lo debe usted plantear en la Comisión de Portavoz, Seguridad y Emergencias para que sea respondido adecuadamente.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/8000207, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "la previsión que tiene el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en cuanto a la realización de acciones institucionales, campaña específica de conmemoración, actividades previstas en Distritos y recursos que se vayan a poner a disposición del Movimiento feminista", de cara a la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Pues es bastante específica, así que, doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Si espera a que le conceda el turno de palabra, casi mejor.

(Risas).

Bueno. Pasamos pues, para contestar a esta pregunta, la palabra al señor Aniorte durante un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Maestre, por esta pregunta que nos da pie al final a adelantar algunas de las actuaciones vinculadas al 8-M.

Por supuesto que este 8-M va a estar a la altura de la fecha para celebrar lo logrado en relación a toda la lucha feminista y también reivindicar todo lo que queda por luchar.

Por una parte está la campaña institucional que vamos a tener igualmente este año y que, además, vamos a poner el foco a todo lo logrado y a las

primeras también de ese feminismo español que al final crearon las bases. No hay que olvidar que estamos en el año de Concepción Arenal y yo creo que merece una especial mención a su nombre y a esas pioneras y, además, también a ese proyecto transversal feminista que yo creo que es donde está la clave de la unión de todos en ese sentido.

También hemos hecho una propuesta conjunta, una proposición que, de hecho, presentamos ayer firmada por los tres grupos mayoritarios que irá a este Pleno próximo.

Como sabéis, también tendremos el Premio Clara Campoamor que le puedo adelantar que va a ir este año además a dos mujeres especialmente referentes que han conseguido abrir brecha en un mundo especialmente masculinizado, en ambos casos, y también, por supuesto, vamos a trabajar con las entidades de la ciudad que trabajan en este ámbito con el apoyo que normalmente se les suele aportar.

También, este año vamos a tener una pancarta también, un día, el día 8-M, en todos los distritos, que además se va a distribuir a todos los distritos como un acto simbólico. Por supuesto, como bien sabe, las pancartas no van a generar el cambio en esta ciudad para lograr una ciudad mucho más igualitaria, pero lo que sí yo creo que merece esa parte de acto simbólico y, sobre todo, yo creo que el trabajar en unión y el trabajar de ese feminismo transversal e inclusivo es el camino que nos va a llevar, sin duda, a una ciudad mucho más igualitaria entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene la palabra la señora Maestre por el tiempo que le resta hasta tres minutos. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muchas gracias, señor Aniorte.

Esperaremos ver en detalle cuando lo presente —imagino— esas actividades y esos talleres y esas charlas. Por supuesto, estamos de acuerdo — entiendo— con el espíritu de lo que usted ha planteado aunque querremos verlo en detalle, porque durante los años anteriores desde el Ayuntamiento de Madrid se ha hecho un esfuerzo muy grande para poner el valor, el trabajo del feminismo, el avance de las mujeres y, también, los muchos derechos que quedan por conquistar aún, y esperamos que se mantenga esa línea ¿no?

No ha hecho usted mención —y me parece un poco preocupante, pero quizás me he equivocado y me lo puede explicar en la siguiente— a las actividades que se deben poner en marcha desde los foros locales y las mesas de igualdad del año pasado; el dosier eran quince páginas de actividades organizadas por los 21 distritos de la ciudad de Madrid: de charlas, de exposiciones, de obras teatrales, de conciertos infantiles. Es decir, de un sinnúmero de actividades financiadas desde los distritos, organizadas desde los distritos y organizadas, además, con la participación de la sociedad civil ¿no?, del movimiento feminista y de las muchas mujeres que sin cobrar nada trabajan para avanzar en igualdad

en nuestra ciudad. Espero que me lo explique también en la siguiente respuesta y que, por tanto, incorpore dentro de la programación del Ayuntamiento de Madrid, también, el apoyo y la participación de la sociedad civil.

Y espero, también —y aprovecho para pedírselo porque creo que iría muy bien en la línea de conmemorar este 8 de marzo-, que retome usted algunos servicios que durante los últimos meses hemos visto desaparecer de la agenda del Ayuntamiento de Madrid, que son servicios que inciden de forma directa en la igualdad. Creo que si no ha sido una decisión suya —que es posible porque dependen de los distritos—, sería un fantástico paso suyo como delegado del área responsable retomarlos. Estoy hablando, por un lado, del servicio de apoyo a mujeres, del servicio doméstico que llevaba la sección Sedoac en Usera, y que a pesar de haber recuperado ese edificio, ahora mismo es un edificio vacío en el que ya no hay psicólogas y abogadas que acompañen a esas mujeres en sus problemas y situaciones personales a menudo muy vulnerables. Estoy hablando de la sección de mujeres Opañel, que también ha desaparecido de los presupuestos del distrito y que también prestaba apoyo a mujeres, a hijos y a hijas en situaciones de extrema vulnerabilidad. Estoy hablando también, por supuesto -porque ha salido también en esta comisión-, de la Federación de Planificación Familiar Estatal, de la que como sabemos todos, independientemente de quién lleve esa subvención o si se tiene que hacer con un formato o con otro, era un servicio que se prestaba y que ayudaba a las mujeres a tener una orientación y un apoyo y un acompañamiento los fines de semana y que ahora no existe. Así que usted puede buscar digamos- la fórmula que quiera, me parecerá bien, pero creemos que al menos estos tres servicios tienen que volver a ponerse en marcha. Creo que puede y debe hacerlo usted como delegado del área.

Y por último, le pido también —y esto es una noticia de hoy, así que es de actualidad— que haga lo posible por retirar esta vergüenza.

(La señora Maestre Fernández muestra un documento).

Esta publicidad vergonzosa que se ve en los mupis de la ciudad de Madrid, en la que, en vez de hacer publicidad del teléfono de apoyo a la mujer, a la mujer que sufre violencia machista, o hacer información del centro de crisis abierto por su gobierno y empezado por la legislatura anterior, lo que se hace es publicidad vergonzosa de ese negacionismo de la violencia machista que niega que han muerto diez mujeres asesinadas en lo que va de año.

La Presidenta: Señora Maestre, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Le pido por favor que haga algo al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para completar su turno, hasta un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor Aniorte. El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, señora Maestre.

Yo creo que lo que menos necesitan esas entidades minoritarias es publicidad y, desde luego, yo no se la voy a hacer.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, doña Rita Maestre Fernández: Está en la calle, señor Aniorte.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Ya, pero lo trae además a comisión.

Lo que menos necesita, de hecho, es publicidad.

(Observaciones de la señora Pacheco Mateo-Sagasta).

La Presidenta: Por favor, no establezcan diálogos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Lo primero que me ha preguntado son las actividades, por supuesto que hay actividades en los 21 distritos, yo creo que en prácticamente todos los distritos, son 21, son muchos, vinculados a los foros de cada uno de los distritos pues se harán, por supuesto, actividades vinculadas a los distritos.

Lo que corresponde también en esa parte territorial, que es cierto que me ha faltado comentarle, directamente del área, es un espacio de igualdad, que por supuesto va a haber una extensa programación, que además tiene a disposición en la página web. Comparto esa necesidad también, lógicamente lo echo de menos, no solamente hay que centrarse en un día,

en un mes, sino que, al final, el luchar por la igualdad son todos los días del año.

En ese sentido, en lo que corresponde a mi área directamente, como sabrá, hemos impulsado la beca infantil también para impulsar toda esa política de conciliación y corresponsabilidad, de hecho, 2.083 familias solicitantes ha habido de esa beca infantil que, como bien sabe, ha sido una iniciativa nueva de este Gobierno. Se ha aumentado en un 12 % los centros abiertos en inglés, que de hecho va en esa parte de conciliación también a las familias cuando los centros cierran por vacaciones, y se ha aumentado en un 12 % el presupuesto; eso es pura política de conciliación.

La Presidenta: Señor Aniorte, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** O, por ejemplo, el Programa Concilia Madrid que, como sabe, ha pasado de una a cuatro actuaciones..., en el nuevo contrato.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Aniorte.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

(No se formulan ruegos).

La Presidenta: Una vez sustanciada la totalidad del orden del día, concluimos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).